



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ETEP-GADMT-2013.

#### LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD “EMPUDEPRO-TENA EP.”

##### CONSIDERANDO:

- Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Que, según lo dispuesto en el Art. 229 de la Constitución de la República del Ecuador, la misma que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores”.*
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”.
- Que, el Art. 2., de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina que: “El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación”.
- Que, la Ley Orgánica del Servicio Público, señala: “Artículo 3.- Ámbito.- Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos. Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios”.
- Que, la Ley Orgánica del Servicio Público, en el Título V, De la Administración Técnica del Talento Humano; Capítulo 1, Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano del



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

- Sector Público, determina lo siguiente: “Artículo 53.- Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley”.
- Que, la Ley Orgánica del Servicio Público, en el Título V, De la Administración Técnica del Talento Humano; Capítulo 1, Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano del Sector Público, determina lo siguiente: “Artículo 54.- De su Estructura.- El sistema integrado del desarrollo del talento humano del servicio público está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación; capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño”.
- Que, el Art. 5., del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”.
- Que, las acciones de trabajo determinadas en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, para el eficiente desarrollo, requerirá de una adecuada estructura organizacional por procesos, que oriente de manera precisa la Misión, atribuciones y responsabilidades, Base de la Estructura y los productos de cada uno de los Niveles y responsables de los Procesos de Gestión, hacia la consecución de los objetivos institucionales, en concordancia con la Supremacía de la Constitución de la República del Ecuador,
- Que, en atención de lo dispuesto en la Supremacía de la Constitución de la República del Ecuador; y, al haber entrado en vigencia la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es necesario generar la estructura organizacional por procesos de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, alineada a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en su base legal constitutiva, que contemple principios de organización y de gestión institucional eficiente, eficaz y efectiva;



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

En uso que de las atribuciones que le confiere la Ley:

### RESUELVE:

#### EXPEDIR LA PRIMERA REFORMA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA “EMPUDEPRO-TENA”.

Art. 1. **Estructura Organizacional por Procesos.-** La estructura organizacional de la Empresa EMPUDEPRO-TENA, se alinea con su misión, y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Art. 2. **Procesos de la Empresa.-** Los procesos que elaboran los productos y servicios, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

- **Los Procesos Gobernantes**, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.
- **Los Procesos Habilitantes**, implementan políticas y generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.
  - **Los Procesos Habilitantes de Asesoría**, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran,
  - **Los Procesos Habilitantes de Apoyo**, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización,
- **Los Procesos Agregadores de Valor**, implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución.

Art. 3. **Estructura Organizacional.-** La estructura organizacional de “EMPUDEPRO-TENA EP” se sustenta en su misión, visión, objetivos, políticas, valores y principios institucionales:

a. **MISIÓN.**

Impulsar las acciones institucionales para la consecución de un adecuado desarrollo social, económico y cultural de la población, con la participación



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

directa y efectiva de todos los actores sociales dentro de un marco de transparencia, ética y el uso óptimo del talento humano altamente comprometido, capacitado y motivado.

b. **VISIÓN.**

Convertir a la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológicos y naturales, permitiendo el desarrollo integral del cantón, en una armónica relación hombre naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, hospitalario y alegre.

c. **OBJETIVOS.**

1. Regular y controlar la calidad, elaboración, manejo y expendio de productos alimenticios para el consumo;
2. Estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, manejo y ampliación de los servicios de calidad;
3. Mantenimiento y ampliación de infraestructura requerida para la prestación del servicio de mercados;
4. Establecer un sistema de información sobre costos, oferta, y demanda de los productos de primera necesidad;
5. Administrar los recursos humanos, tecnológicos económicos y materiales;
6. Impulsar la participación del capital privado de personas naturales y jurídicas y de las empresas públicas, mediante la constitución de empresas de economía mixta.

d. **POLÍTICAS.**

Se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad;
- Movilización de esfuerzos para dotar a la Empresa de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

e. **VALORES Y PRINCIPIOS.**

- Obligatoriedad;
- Generalidad;
- Uniformidad;
- Eficiencia;
- Universalidad;
- Accesibilidad;
- Regularidad;
- Calidad;
- Responsabilidad;
- Continuidad;
- Seguridad;
- Precios equitativos.

Art. 4. **Estructura Básica Alineada a la Misión.-** La Empresa, para el cumplimiento de su misión y objetivos, gestiona procesos internos y está conformado por:

1. **PROCESOS GOBERNANTES:**

1.1. **Direccionamiento Estratégico para el Desarrollo Cantonal de Tena.**

1.1.1. Directorio.

1.2. **Gestión Estratégica para el Desarrollo Cantonal de Tena.**

1.2.1. Presidente.

1.2.2. Gerente General

2. **PROCESOS HABILITANTES:**

2.1. **PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA.**

2.1.1. Secretaría Técnica de Planificación Cantonal (Descentralizada);

2.1.2. Procuraduría Sindica (Descentralizada);

2.1.3. Comunicación Corporativa (Descentralizada)

2.2. **PROCESOS HABILITANTES DE APOYO.**

2.2.1. Administración General y Financiera;

2.2.2. Direcciones, Unidades y Secciones de Apoyo (Descentralizadas);

3. **PROCESOS AGREGADORES.**

3.1. **PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.**



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

- 3.1.1. Coordinación Técnica de CEFATE CEM;
- 3.1.2. Coordinación Técnica de CENEXTENA CEM;
- 3.1.3. Coordinación Técnica de ASFALCONSTRUTENA CEM;
- 3.1.4. Direcciones, Unidades y Secciones Operativas (Descentralizadas);

Art. 5. **Representaciones Gráficas.-** Se definen las siguientes representaciones gráficas:

a. **CADENA DE VALOR.**

La CADENA DE VALOR a la cual obedecen los procedimientos institucionales, permiten la FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN de los Planes, Programas y Proyectos para el Desarrollo Económico, basados en la investigación, diseño, producción y comercialización de los servicios.

La gestión de los Recursos Físicos, Humanos, Financieros y Tecnológicos, son el soporte indispensable para el desarrollo de los procesos y la búsqueda de resultados de óptima calidad, para el cumplimiento de los objetivos locales.

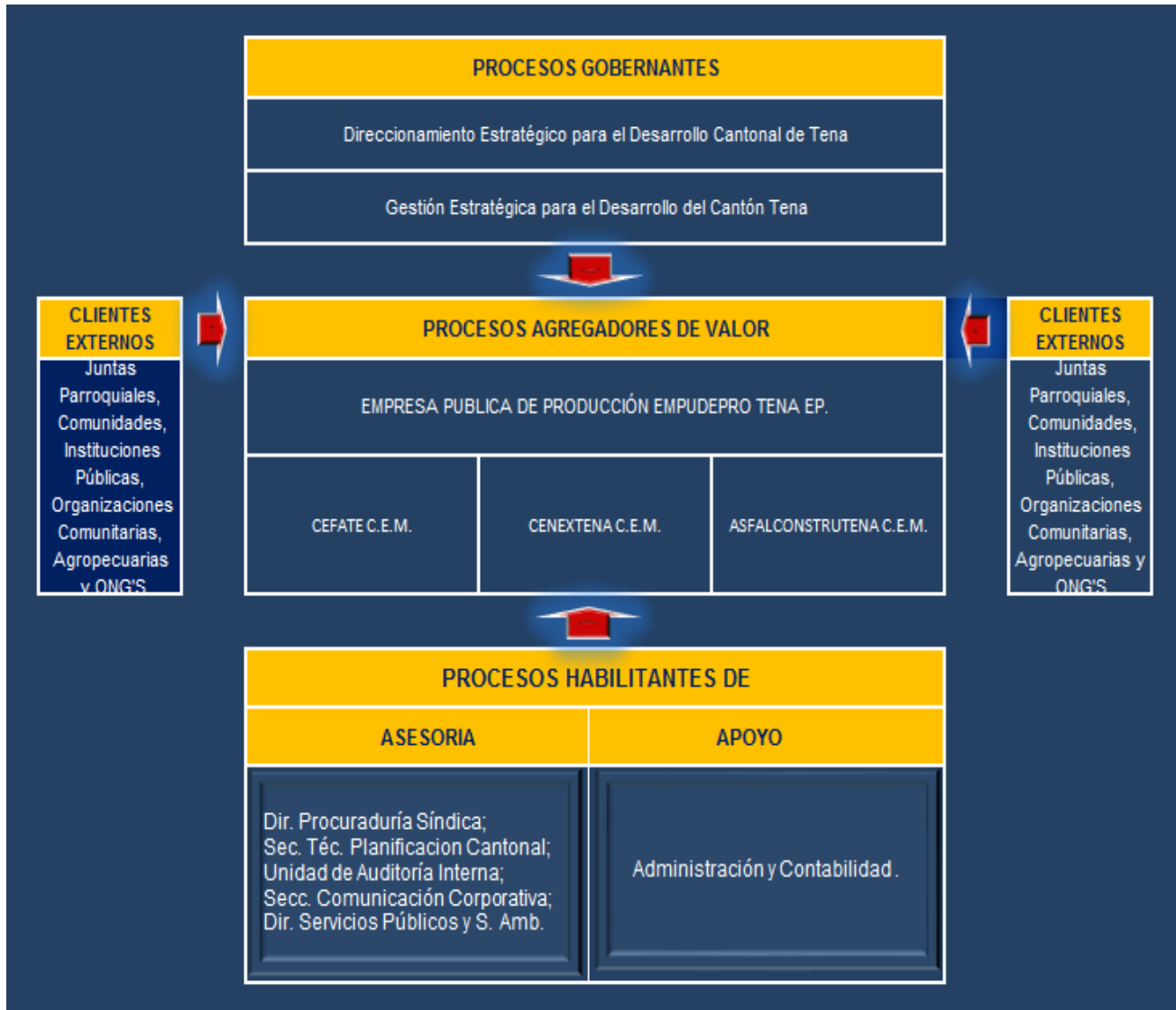


b. **MAPA DE PROCESOS.**

La Dirección y Gestión Estratégica del Nivel Gobernante y los Procesos Habilitantes de Asesoría y de Apoyo, permiten que los Procesos Agregadores de Valor desarrollen la Gestión Empresarial en beneficio de los Clientes Internos y Externos, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa Pública.



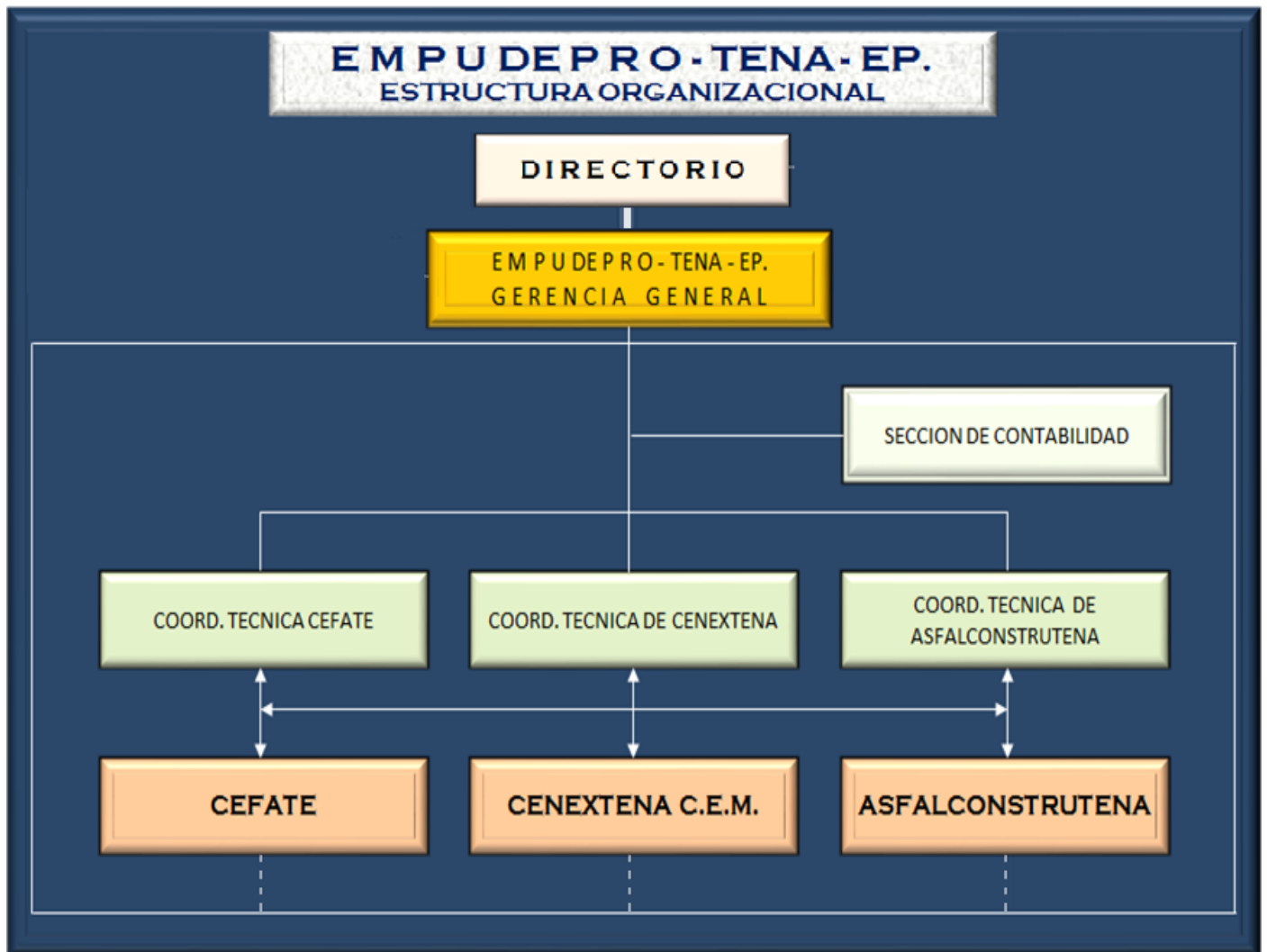
# EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP





# EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

## c. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.







## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

Art. 6. Descripción de misiones, atribuciones y responsabilidades y portafolio de productos y servicios de los procesos de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO-TENA EP.”

### 1. PROCESOS GOBERNANTES:

#### 1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO CANTONAL DE TENA.

##### 1.1.1. DIRECTORIO.

###### a. Misión.

Procurar el bien común local y dentro de éste, en forma primordial la atención a las necesidades básicas insatisfechas de la Empresa Pública y por ende de la comunidad en general.

**Responsable:** Directorio.

###### b. Atribuciones y Responsabilidades.

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
2. Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuestos anuales y plurianuales de inversión de la Empresa Pública, de conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
3. Aprobar la inversión de la Empresa Pública y sus filiales o subsidiarias;
4. Aprobar las políticas institucionales en base a los planes estratégicos y operativos para el desarrollo de una gestión de calidad;
5. Aprobar los Planes Operativos Anuales y los Presupuestos anuales de la Empresa Pública, en concordancia con las Norma Legales vigentes;
6. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Empresa EMPUDEPRO TENA EP.
7. Elaborar, aprobar y mantener actualizado el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y los Manuales del Levantamiento de la Información, Descripción, clasificación y valoración de Puestos; y, el Manual de Descripción del Perfil de Puestos, para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa;
8. Gestionar el desarrollo económico de la entidad, tanto en el ámbito de Pre inversión como en el de Inversión;



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

9. Autorizar la enajenación de bienes de la Empresa de conformidad con las normas legales aplicables;
10. Conocer y resolver sobre los informes anuales presentados por la o el Gerente General;
11. Resolver aprobar la fusión, escisión o liquidación de la Empresa Pública;
12. Nombrar al o a la Gerente General, de una Terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio y sustituirlos;
13. Aprobar la creación de filiales o subsidiarias, nombrar a los administradores o administradoras con base a una terna presentada por el o la Gerente General y sustituirlos;
14. Disponer el ejercicio de las acciones legales, según sea el caso, en contra de ex administradores de la Empresa;
15. Solicitar al Concejo Municipal la autorización para constituir empresas de economía mixta o la participación en las que se encuentre constituidas legalmente; y,
16. Las demás que determine la Ley, el Reglamento General, la Ordenanza, la reglamentación interna de la Empresa y las normas jurídicas vigentes.

### 1.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CANTONAL DE TENA.

#### 1.2.1. PRESIDENTE

##### a. Misión.

Asegurar la gestión organizacional y su orientación hacia enfoques modernos, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, satisfaciendo las demandas ciudadanas y consolidando su misión y visión institución.

**Responsable:** Presidente del Directorio.

##### b. Atribuciones y Responsabilidades.

1. Presidir las sesiones del Directorio de la Empresa;
2. Suscribir conjuntamente con el Gerente General, las Actas, Acuerdos y Resoluciones del Directorio de la Empresa;
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales de la Empresa;
4. Las demás que establezca la ley, la ordenanza y su reglamento.

##### c. Productos.

1. Asistir a sesiones del Directorio;
2. Aprobar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

### 1.2.2. GERENTE GENERAL.

#### a. Misión.

Administrar, coordinar y controlar los Recursos Financieros para apoyar la Gestión Institucional de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las demás Normas Legales vigentes, con la finalidad proveer información Administrativa y financiera veraz, eficiente, eficaz y efectiva, para la toma de decisiones.

**Responsable:** Gerente General.

#### b. Atribuciones y Responsabilidades.

- © Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;
- © Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativas aplicables, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;
- © Suscribir las alianzas estratégicas aprobadas por el Directorio;
- © Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros;
- © Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la Empresa Pública;
- © Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstas en la ley;
- © Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa, excepto el señalado en el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- © Iniciar, continuar, desistir y transigir en procesos judiciales y en los procedimientos alternativos solución de conflictos, de conformidad con la ley y los montos establecidos por el Directorio;
- © Procurará utilizar procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial, en todo lo que sea materia transigible;
- © Designar al Gerente General Subrogante;
- © Nombrar, contratar y sustituir al talento humano necesario para el funcionamiento de la empresa, respetando la normativa aplicable y los procesos de selección;
- © Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivo;

- © Ejercer la jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado;
- © Actuar como secretario del Directorio;
- © Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el sistema financiero de conformidad con las normas legales y técnicas vigentes;
- © Administrar el Sistema Financiero y presupuestario de la empresa
- © Asegurar que la programación, formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto institucional se desarrolle con eficiencia, eficacia y efectividad;
- © Establecer procedimientos específicos de control interno;
- © Elaborar el distributivo de sueldos de la empresa;
- © Monitorear y evaluar la gestión económica y financiera de la empresa, mediante el análisis de indicadores financieros, política fiscal, estimaciones de ingresos y gastos;
- © Asesorar y proveer información al nivel ejecutivo en aspectos relacionados con la gestión financiera de la Institución;
- © Presentar los informes financieros requeridos por el Nivel Ejecutivo, Ministerio de Finanzas, Organismos de Control y diferentes Unidades Gubernamentales;
- © Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del presupuesto institucional para la toma de decisiones;
- © Presentar el informe de Liquidación Presupuestaria del año fiscal inmediato anterior hasta el 31 de marzo;
- © Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, que le asigne la máxima autoridad y las leyes;

c. **Base de la Estructura.**- La Empresa EMPUDEPRO TENA EP, se gestionará a través de la siguiente interfaz en la estructura:

- 1.2.2.1. Gerente General;
- 1.2.2.2. Sección de Contabilidad;
- 1.2.2.3. Coordinación Técnica de CEFATECE CEM;
- 1.2.2.4. Coordinación Técnica de CENEXTENA CEM
- 1.2.2.5. Coordinación Técnica de ASFALCONSTRUTENA CEM.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

### d. **Productos.**

#### **GERENTE GENERAL.**

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional;
2. Plan Operativo Anual;
3. Plan Anual de Contrataciones;
4. Presupuesto Institucional;
5. Plan Anual de Inversiones;
6. Reformas presupuestarias;
7. Estructura Organizacional por Procesos;
8. Proyecto de Ordenanzas, Reglamentos, Manuales y Mapas;
9. Estudios de Pre inversión e Inversión Pública;
10. Informes Técnicos con Indicadores de Gestión;
11. Los demás productos finales, determinadas por las Normas Legales Vigentes.

#### **SECCIÓN DE CONTABILIDAD.**

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional;
2. Plan Operativo Anual;
3. Plan Anual de Contrataciones;
4. Presupuesto Institucional;
5. Plan Anual de Inversiones;
6. Reformas presupuestarias;
7. Estructura Organizacional por Procesos;
8. Registros Contables;
9. Estados Financieros;
10. Conciliaciones Bancarias;
11. Inventario de Activos de Larga Duración;
12. Inventario de Suministros y Materiales valorados;
13. Roles de pagos;
14. Liquidación de haberes por cesación de funciones;
15. Comprobantes de pago;
16. Informe de control interno;
17. Reporte de retenciones y fondos de terceros;
18. Control Previo de todos los procesos contables;
19. Control del Impuesto a la Rentas;
20. Control del Impuesto al Valor Agregado.
21. Gestionar el Portal de Compras Públicas de la Entidad;
22. Mantener un registro interno de proveedores registrados y habilitados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)
23. Informes Técnicos con Indicadores de Gestión;
24. Los demás Productos establecidos en las Normas Legales vigentes.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

### **COORDINACION TECNICA DE CEFATE CEM.**

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional;
2. Plan Operativo Anual;
3. Plan Anual de Contrataciones;
4. Plan Anual de Inversiones;
5. Reformas presupuestarias;
6. Registro de Actividades de Rastro;
7. Asesoramiento Técnico al Sector Productivo;
8. Informes Técnicos de los Bienes y Activos de larga duración;
9. Proyectos de Estudios de Pre inversión;
10. Informes Técnicos con Indicadores de Gestión;
11. Los demás Productos establecidos en las Normas Legales vigentes.

### **COORDINACION TECNICA DE CENEXTENA CEM.**

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional;
2. Plan Operativo Anual;
3. Plan Anual de Contrataciones;
4. Plan Anual de Inversiones;
5. Reformas presupuestarias;
6. Registro de Actividades culturales, sociales y económicas;
7. Asesoramiento Técnico al Sector Social;
8. Informes Técnicos de los Bienes y Activos de Larga Duración;
9. Proyectos de Estudios de Pre inversión;
10. Informes Técnicos con Indicadores de Gestión;
11. Los demás Productos establecidos en las Normas Legales vigentes.

### **COORDINACION TECNICA DE ASFALCONSTRUTENA CEM.**

1. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional;
2. Plan Operativo Anual;
3. Plan Anual de Contrataciones;
4. Plan Anual de Inversiones;
5. Reformas presupuestarias;
6. Registro de Proyectos de Desarrollo Vial;
7. Asesoramiento Técnico a Clientes Internos y Externos;
8. Informes Técnicos de los Bienes y Activos de Larga Duración;
9. Proyectos de Estudios de Pre inversión e Inversión;
10. Informes Técnicos con Indicadores de Gestión;
11. Los demás Productos establecidos en las Normas Legales vigentes.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

### DISPOSICIONES GENERALES, TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS.

#### DISPOSICIONES GENERALES.

**PRIMERA.-** El presente Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa de Desarrollo Productivo EMPUDEPRO TENA EP, es el instrumento, mediante el cual se rige la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias y Políticas institucionales, para que en el ámbito de sus competencias la máxima autoridad, actúe de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**SEGUNDA.-** Se determinan los cargos de: Gerente General; Sección de Contabilidad; Coordinador Técnico de CEFATE CEM; Coordinador Técnico de CENEXTENA CEM; Coordinador Técnico de ASFALCONSTRUTENA CEM, por cuanto sus atribuciones y responsabilidades están sujetos a exámenes especiales por los Organismos de Control con responsabilidades Civiles y Penales.

**TERCERA.-** se determinan en forma Técnica la Naturaleza de las responsabilidades, ámbito de gestión y el grado de contribución en la toma de decisiones para el desarrollo de la Empresa de los puestos ubicados en la Tabla de la Escala de 20 Grados y del Nivel Jerárquico Superior, garantizando una adecuada evaluación y clasificación de Puestos ubicados en los Niveles: Gobernante; Habilitante de Asesoría; Habilitantes de Apoyo y Agregadores de Valor, en forma equitativa en la aplicación del Sistema Integrado del Talento Humano de la Empresa EMPUDEPRO TENA EP.

**CUARTA.-** Cuando La Empresa, requiera contratar servicios individuales de asesoría, consultoría, tercerización o intermediación de servicios u otra modalidad, sin relación de dependencia y que por excepción, y justificadamente no puedan ejecutarlas con personal de sus propias organizaciones, los valores a pagarse en este tipo de contratos no podrán ser superiores a los fijados para los cargos de nivel profesional de la escala respectiva.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

**PRIMERA.-** Para el cumplimiento del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA EP; y, en consideración de lo dispuesto el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la misma que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "...Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios. Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.



## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

**SEGUNDA.**- El presente REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE EMPUDEPRO-TENA, es de cumplimiento obligatorio, por lo que será sometido a una evaluación permanente por el Directorio de la Empresa, quienes, a través de la Gerencia, deberán presentar los informes en forma Semestral a la máxima autoridad, en la cual se detallarán los indicadores de Gestión del Nivel de Cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la Planificación Plurianual y Operativa Anual, previa a la toma de decisiones.

**TERCERA.**- La inobservancia del presente instrumento legal por parte de los Servidores Públicos y Funcionarios de la Empresa EMPUDEPRO TENA EP, dará lugar a la revisión y aplicación de lo dispuesto en los artículos pertinentes de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, sin perjuicio de las acciones legales que se consideren necesarias.

### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.**- Todo el contenido y las disposiciones del REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA EMPUDEPRO-TENA EP, son de cumplimiento obligatorio y se sujetará a lo dispuesto en la Supremacía de la Constitución, a partir de su aprobación y sanción correspondiente, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.**- Para el cumplimiento del contenido y las disposiciones establecidas en el presente instrumento, el Directorio de la Empresa, deberá realizar las modificaciones y ajustes que sean necesarios tanto en la parte administrativa, económica y Planificación Operativa de acuerdo a lo dispuesto en la Supremacía de la Constitución y las Normas Técnicas Legales Vigentes

### DEROGATORIAS

**PRIMERA.**- En atención de lo dispuesto en el Artículo 57 literal a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Derogase las Ordenanzas y las demás disposiciones legales que se opongan al contenido del presente proyecto de ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE EMPUDEPRO-TENA.

**SEGUNDA.**- En todo lo no previsto en el presente REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE EMPUDEPRO-TENA, estará sujeto a lo dispuesto en la Supremacía de la Constitución, Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás Leyes y Reglamentos Vigentes.

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Municipal de Tena, a los 17 días del mes de Diciembre de 2013.





## EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO TENA EP

---

ING. WASHINGTON VARELA SALAZAR  
PRESIDENTE EMPUDEPRO –TENA EP

ING. OSCAR MANOSALVAS MAFLA.  
GERENTE GENERAL EMPUDEPRO TENA EP.